INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MARXHOP S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2009

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MARXHOP S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de **MARXHOP S.A.** para el año 2009 cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 90.1.5.3.005, publicada en el Registro Oficial No. 485, del 24 de Julio de 1.997, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico Administrativo, así como de los Estados de Situación Financiera, Resultado y de los registros contables, etc. a Diciembre 31 del 2009 con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la Compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y Estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido, que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que considero que sus resultados y Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de **MARXHOP S.A.** por el año 2009.

A continuación presento analíticamente cada uno de los puntos, respecto a la resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, con relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas a través de la revisión de los diferentes registros de **MARXHOP S.A.** por el año 2009.

1. Habiendo realizado un estudio del Estatuto Social, reglamento aplicables y resoluciones de la Junta General de Accionistas, he podido comprobar que los Administradores han cumplido con las obligaciones emanadas del Estatuto Social, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. Durante el tiempo en que efectué revisiones, comprobaciones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, he contado con toda ayuda necesaria en todos los aspectos, por lo que expreso mi agradecimiento a los señores Administradores de la Compañía.

3. Se procedió a la revisión de los libros Sociales y de la Correspondencia comprobándose el cumplimiento de las normas Legales así como del Sistema de Registro y Archivos de su documentación.

El sistema contable es llevado de acuerdo con los Principios de General Aceptación para el Ecuador y con sujeción a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Respecto a la custodia y conservación de los Bienes de la Compañía, su registro y control, asegura su manejo, ubicación y mantenimiento en las mejores condiciones.

4. Declaro en forma expresa que en el desempeño de mi función, he dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

5. Los procedimientos que la Compañía utiliza a través del Control Interno, garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar.

6. Las cifras que la Compañía presenta en sus Estados Financieros a Diciembre 31 del 2009 son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.

19 ABR 2010

Guayaquil, 16 de Abril del 2010

Señores
Super Intendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien a comunicarles a ustedes que los administradores o representantes legales de la Cia. MARXHOP S.A. a la presente fecha son los siguientes.

Javier Mauricio Cañizares Pesantes	Gerente	090913485-0
Reinaldo Angel Cañizares Castillo	Presidente	090082333-7

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda

Atentamente,

Ing. Javier Cañizares Pesantes
Gerente